

1 parquia de Santo Domingo de los Colorados, adquirida por ausencia de Melita
 2 María Casajol, según partición inscrita celebrada ante el mismo notario, el día
 3 de noviembre de mil novecientos sesenta. - Los linderos son: Norte, terreno de fru-
 4 tario Granda Centeno; Sur, terrenos del mismo Sr. Granda Centeno; Este, terreno de
 5 Beatriz Baylos; y Oeste, terrenos del Sr. Granda Centeno. - El precio es de seis mil
 6 pesos (\$ 6.000) al contado. - No se ha presentado el certificado de hipoteca y
 7 pagado al Tesoro Municipal \$ 250 por alcabala y \$ 72 por registro y adicio-
 8 nal. - El Registrador

Renaldomado D.

10 Número 52 En quito, a diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y Compraventa
 11 uno, se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el
 12 quince del actual ante el notario Sr. Cristóbal Casas de los de la cual consta: que
 13 la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, representada por su Presidente General
 14 Alfonso Yamilla, casado, según el nombramiento inserto en la copia, vende a pagado
 15 Jaime Rolo Villalba Albán, soltero, de este vecindario y mayor de edad, el lote
 16 trece de la Manzana quince de la Ciudadela Chiriquí, parquia Pefoso, comprado
 17 a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, según escritura inscrita celebrada pda.
 18 ante el notario Carlos Cobo, el veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenti- N. 934
 19 seis. La cobida es de quinientos metros cuadrados y sus linderos son: Norte, \$ 92.-
 20 lote 12; Sur, calle. a.; Este, parte del lote 13; y Oeste, lote 14. - El precio es de Ver rectificación ofi.
 21 ocho mil pesos (\$ 8.000) pagados así: cuatro mil pesos al contado; y el resto, %: 80% del Registro y
 22 sin otros mensuales de setenta y cinco pesos treinta y cinco cada mes, en Propiedad de 1.ª clase,
 23 sesenta mensualidades consecutivas e iguales, el interés del seis por ciento anual neto 97.
 24 e hipoteca del terreno comprado. - El Registrador

Renaldomado D.

26 Número 53 En quito, a diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y Compraventa
 27 uno, se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada
 28 el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta ante el notario Sr. Alejan-
 29 do Loza de la cual consta: que Rosa Pozada v. de Borja y los conyugues Sr.
 30 Benjamín Borja Borja y Rosa Pinchesera, quien expresan un consentimiento Cumbayá
 31 para este contrato, venden a los conyugues Ingeniero Walter Seligmann y Elisabetta
 32 Klein, la primera vecina de Borja y los dueños de quito, mayor de edad, pda.
 33 un terreno desmembrado de la hacienda "Punqui Grande" en la parquia N. 942
 34 de Cumbayá, que adquirieron así: la Srta. v. de Borja por compra a los conyugues \$ 92.-
 35 Constante Moncayo y Luisa Penaranda, el quince de abril de mil novecientos cin-

Elisabeth Klein
PARTICION
18-U-94-RP-11

venta y los cónyuges Verán Penchessera, por compra a Judith Alejandra Berja Madel, el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, según escrituras debidamente inscritas. La cabida es de doce mil quinientos metros cuadrados, excluyendo de esta superficie un camino de tres metros cincuenta centímetros, que en el lado Occidental, va de Norte a Sur, con estos linderos: Norte, terrenos de los vendedores; Sur, terrenos de la hacienda "Hojas" del Sr. Luis Polit; Este, de la hacienda "Pincha"; y Oeste, terrenos de los vendedores. La venta se hace como cuerpo y el precio es de siete mil quinientos pesos (\$ 7.000) pagaderos así: dos mil quinientos pesos al contado, y los cinco mil pesos restantes, en dos letras de cambio por dos mil quinientos pesos cada una, con los plazos de tres y seis meses en su orden. En la venta se incluye los derechos de tránsito por los terrenos vendidos desde el punto "El Rollo" en una faja de tres metros cincuenta centímetros, que servirá de camino para dar acceso al lote que se vende. No se ha presentado el certificado de hipotecas y pagado al Tesorero Municipal \$ 262,50 por alcabala y \$ 90 por registro y adicional y \$ 98,20 por plus valía. El Registrador

Rehabilitado

Parece
VENDIDO
R.P. 1
Fecha 11-11-82
fs. 514
N.º 628

Número 54 en Quito, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el día del actual ante el Notario Sr. Jorge W. Lora de la cual consta: que los cónyuges León Benigno Liso y Maria Esther Paredes, quien expresa su consentimiento para este contrato, venden a los cónyuges Pepe Sagas y Zoila Dolores Mejía, de este vecindario y mayores de edad, un terreno en la parroquia de Flangay, comprado a Rosa Amelia Moreno y Zoila Dolores Mejía, según escritura inscrita celebrada ante el mismo Notario, el doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Los linderos son: Norte, dieciséis metros

Flangay

terreno de Francisco Chungando; Sur, siete metros, calle pública; Este, ciento cuarenta y tres metros, terreno de Florencia Leopoldo Mejía; y Oeste, igual extensión, de Jorge Rosalino. El precio es de diez mil pesos (\$ 10.000) al contado. No se ha presentado el certificado de hipotecas y pagado al Tesorero Municipal \$ 500 por alcabala y \$ 120 por registro y adicional. El Registrador

Rehabilitado

VENDIDO
5-11-93

Número 55 en Quito, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el día